MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA LA ROPA DE TRABAJO Y ZAPATOS PARA LOS APRENDICES EN ETAPA PRODUCTIVA DEL SENA REGIONAL META PARA LA VIGENCIA 2026.

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen de contratación	Afectación de las condiciones pactadas en el contrato	1	2	3	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Sena Regional Meta que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones al contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Sena Regional Meta no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.	1	1	2	Bajo	No	Supervisión o interventoría	Una vez se conozca la normativa	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periódica de las normas de contratación	Mensual

2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por suspensión del contrato	Retraso en la entrega de los equipos a la entidad contratante. mayor tiempo de ejecución del contrato	1	2	3	bajo	Al Sena cuando los motivos de la suspensión obedezcan a acciones u omisiones de la entidad. al contratista cuando los motivos de la suspensión obedezcan a acciones del contratista	Cuando la suspensión sea originada por la entidad contratante se notificará al contratista y se procederá a la suscripción por las partes del respectivo documento. Cuando la suspensión sea originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma sí como las medidas correctivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse con dicha suspensión. Ambos casos debe analizar el tiempo durante el cual estará suspendido el contrato y las condiciones de reinicio.	1	1	2	Bajo	No	Supervisión o interventoría	una vez se conozca la necesidad de suspender	Hasta el momento de reinicio del contrato	Información permanente de la ejecución del contrato por parte de la supervisión	Quincenal
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Cambios en la legislación tributaria	Afectación en los valores liquidados y pagados al contratista como consecuencia de los impuestos, tasas y tarifas aplicados.	1	1	2	Bajo	Este riesgo es asumido en el 100% por el contratista	Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que el Sena no asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	1	1	2	bajo	no	Supervisión	Una vez se conozca el marco normativo	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión de las normas y leyes tributarias en forma periódica.	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo por incumplimiento de proveedores. Corresponde a los efectos económicos derivados del incumplimiento de los proveedores y subcontratistas	Retrasos en la entrega de los equipos a la entidad contratante. mayor tiempo de ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Este riesgo es asumido en el 100% por el contratista	Evaluar la necesidad o no de dar suspensión al contrato, de darse la suspensión originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma así como las medidas correctivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse con dicha suspensión.	1	1	2	Bajo	No	Supervisión	Una vez se conozca la ocurrencia del evento	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión del proceso de entrega de los bienes	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de insuficiente análisis económico. Corresponde a los efectos económicos derivados de un insuficiente análisis de costo en el oferente, toda vez que es una obligación contractual del contratista visualizar todos los gastos en que pueda incurrir en la prestación del servicio, teniendo en cuenta la variable constante en el precio de los materiales y suministros del proyecto.	Variación del presupuesto inicial presentado, por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Revisión y evaluación del o las variaciones en los costos presentados por el contratista, que permitan la evaluación, perjuicios y posterior toma de decisiones	1	1	2	Bajo	No	Supervisión	Una vez se conozca la ocurrencia del evento	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisiones Periódicas	Mensual

6	General	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de consecución de financiación o riesgo de iliquidez. Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.	Retraso en la entrega de las a la entidad contratante. mayor tiempo de ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	El contratista deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación	Evaluar la necesidad o no de dar suspensión al contrato. de darse la suspensión originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma así como las medidas correctivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse con dicha suspensión	1	1	2	Bajo	No	Supervisión	Una vez se conozca la ocurrencia del evento	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periódica	Mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgos por variación en los precios de equipos, materiales e insumos. Este riesgo puede presentarse por la variación en los precios de mercado de los equipos, materiales, e insumos utilizados para la ejecución del proyecto.	variación del presupuesto inicial presentado, por parte del contratista	2	2	4	Bajo	El contratista correrá con el 100% de la variación de los precios de mercado de insumos, materiales y equipos utilizados durante la ejecución del proyecto	Revisión y evaluación del o las variaciones en los costos presentados por el contratista, que permitan la evaluación, perjuicios y posterior toma de decisiones como las medidas correctivas	1	1	2	Bajo	No	Supervisión	una vez se conozca la ocurrencia del evento	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión Periódica	Mensual
8	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal funcionamiento de los equipos.	Se puede ver afectada la calidad de los equipos suministrados, no cumpliendo de esta manera las especificaciones técnicas y afectando el cronograma por funcionamiento inadecuado de los equipos.	1	1	2	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Se incluirá dentro del contrato una cláusula que especifique como obligación del contratista: Reemplazar los equipos que presenten defectos de fabricación, daños de transporte o incumplimiento de las especificaciones técnicas por otros nuevos de iguales o superiores características, sin costo para la Entidad.	1	1	2	Bajo	No	Supervisión	Desde la preparación de los pliegos de condiciones	Hasta la adjudicación del contrato	Verificación del cumplimiento de la obligación contractual de acuerdo con los reportes de los informes de supervisión.	Una vez, cuando se cumpla la mitad del plazo contractual
9	General	Externo	Ejecución	Social, de la naturaleza, política	Riesgo por intransitabilidad de las vías	Imposibilidad de ejecutar las actividades propias del proyecto	1	1	2	Bajo	El riesgo es compartido por el contratista y el Sena Regional Meta	Cuando esto se llegare a presentar será causal de ampliación de plazo o suspensión del mismo hasta que las condiciones sean óptimas para continuar con la ejecución del contrato previa aprobación de la supervisión, pero no de reconocimiento de mayores costos o desequilibrio económico	1	1	2	bajo	no	Supervisión	Cuando se inicie el evento adverso	Hasta la finalización del evento adverso	Verificación documentos contractuales del contrato	una vez, cuando se cumpla la mitad del plazo contractual

10	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Disponibilidad del establecimiento	Que durante la ejecución el contratista no mantenga disponible y abierto al público el establecimiento de comercio ofrecido para la atención de los beneficiarios. Imposibilidad o retraso para que los funcionarios seleccionen las prendas.	1	1	2	Alto	El riesgo es del Contratista	Verificar durante la ejecución contractual que el contratista mantenga disponible y abierto al público el establecimiento de comercio ofrecido, en las condiciones acreditadas en su propuesta. En caso de cierre, traslado o indisponibilidad, deberá garantizar de manera inmediata un establecimiento que cumpla las mismas condiciones exigidas, previa verificación de la supervisión.	1	1	2	Medio	si.	Supervisión	Durante toda la ejecución contractual	Verificación por parte de la supervisión de la disponibilidad, funcionamiento y atención al público del establecimiento ofrecido por el contratista.	Durante el periodo de selección de prendas	Durante el periodo de selección de prendas
11	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Insuficiencia de inventario	Que el establecimiento no cuente con inventario suficiente de prendas que cumplan las especificaciones técnicas y cantidades requeridas. Retrasos, entregas parciales o imposibilidad de atender oportunamente a los beneficiarios.	1	1	2	Medio	El riesgo es del Contratista	Exigir al contratista mantener durante la ejecución disponibilidad suficiente de inventario, variedad de tallas y modelos conforme a las fichas técnicas y cantidades requeridas; permitir a la supervisión verificar físicamente el establecimiento, inventario y capacidad de atención; requerir reposición inmediata cuando se advierta insuficiencia.	1	1	2	Medio	si.	Supervisión	Durante toda la ejecución contractual	Verificación de las condiciones de atención del establecimiento y seguimiento a la adopción de medidas adicionales, como personal, espacio o punto de atención adicional, cuando resulte necesario.	Durante el periodo de selección de prendas	Durante el periodo de selección de prendas
12	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Defectos o incumplimiento de calidad	Que las prendas presenten defectos de fabricación, calidad inferior o características distintas a las fichas técnicas. Rechazo de prendas y necesidad de reposición.	1	1	2	Medio	El riesgo es del Contratista	Verificación de la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de las prendas. En caso de defectos, mala calidad o incumplimiento de las condiciones exigidas, el contratista deberá realizar su cambio o reposición, sin costo adicional para la Entidad.	1	1	2	Medio	si	Supervisión	Hasta el recibo a satisfacción y durante el término de garantía	Verificación de las prendas entregadas frente a las especificaciones técnicas y seguimiento a los cambios o reposiciones que sean requeridos.	Durante el periodo de selección de prendas	Durante el periodo de selección de prendas
13					Demoras en cambios/reposiciones	Que el contratista no disponga oportunamente de las tallas o referencias necesarias para efectuar cambios o reposiciones procedentes. Retraso en la entrega definitiva y recibo a satisfacción.	1	1	2	Medio	El riesgo es del Contratista	Verificar que el contratista mantenga disponibilidad suficiente de tallas y referencias durante la ejecución contractual y realice oportunamente los cambios o reposiciones requeridos, sin costo adicional para la Entidad y dentro del plazo establecido.	1	1	2	Medio	si.	Supervisión	Durante toda la ejecución y hasta el recibo a satisfacción	Seguimiento a la disponibilidad de tallas y referencias y al cumplimiento oportuno de los cambios o reposiciones solicitados.	Durante el periodo de selección de prendas	Durante el periodo de selección de prendas

14					Atención insuficiente a beneficiarios	Que el establecimiento no cuente con capacidad adecuada de atención, exhibición o personal durante el periodo establecido para la selección de prendas. Congestión, retrasos y afectación del cronograma.	1	1	2	Medio	El riesgo es del Contratista	El contratista deberá garantizar la capacidad suficiente para la atención de los beneficiarios durante el periodo de selección de las prendas. En caso de presentarse congestión, insuficiencia de espacio o capacidad de atención, deberá habilitar un espacio adicional o un segundo punto de atención en Villavicencio, que cumpla con las condiciones exigidas por la Entidad, así como disponer del personal necesario para asegurar la atención oportuna y evitar afectaciones al cronograma contractual.	1	1	2	Medio	si.	Supervisión	Durante el periodo establecido para la selección de prendas	Verificación de las condiciones de atención del establecimiento y seguimiento a la adopción de medidas adicionales, como personal, espacio o punto de atención adicional, cuando resulte necesario.	Durante el periodo de selección de prendas	Durante el periodo de selección de prendas
15					Entrega de elementos no autorizados	Que se permita sustituir las prendas adjudicadas por otros bienes, bonos, vales o elementos diferentes. Incumplimiento de las condiciones del proceso y de las reglas de entrega.	1	1	2	Medio	El riesgo es del Contratista	Verificar que la entrega corresponda exclusivamente a las prendas adjudicadas y autorizadas por la Entidad. El contratista deberá abstenerse de sustituirlas por bonos, vales, dinero, otros bienes o elementos diferentes y, ante la falta de disponibilidad de una prenda, deberá garantizar su reposición o suministro conforme a las especificaciones técnicas, sin realizar sustituciones no autorizadas y sin costo adicional para la Entidad.	1	1	2	Medio	si	Supervisión	Hasta la entrega total y recibo a satisfacción	Verificación de que las entregas correspondan exclusivamente a las prendas adjudicadas y autorizadas, sin sustitución por bonos, vales, dinero u otros bienes.	Con cada entrega	Con cada entrega